

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

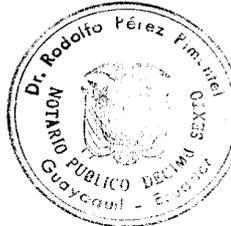


NO. * 2.000/ CONVERSIÓN EXPRESA
DEL CAPITAL DE SUCRES A
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA DE LA COMPAÑÍA
"HACIENDA SAN RAFAEL
S.A.(H.S.R.)-----
CAPITAL SUSCRITO: \$ 40.200.00.-----

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
9 Provincia del Guayas, hoy Diecinueve de Diciembre del Dos mil, ante
10 mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado y Notario Público
11 Décimo Sexto de éste Cantón, comparecen por los derechos que
12 representa de la Compañía "**HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)**",
13 en su calidad de Presidente Ejecutivo, el señor **RICARDO**
14 **RIVADENEIRA DÁVALOS**, quien declara ser ecuatoriano, de estado
15 civil casado, de profesión Economista. El compareciente es mayor de
16 edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
17 contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y
18 resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera
19 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor
20 siguiente: **Señor Notario:** En el Registro Públicas a su cargo sírvase
21 incorporar una por la cual conste la conversión expresa del capital de
22 sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía
23 **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.) : PRIMERA: OTORGANTE:**
24 Otorga la presente escritura pública el señor Economista Ricardo
25 Rivadeneira Dávalos a nombre y en representación de la compañía
26 **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)** , en su calidad de Presidente
27 Ejecutivo, tal como acredita con la nota de su nombramiento debidamente
28 inscrito que acompaña como documento habilitante.-----

A.C.H.San Rafael S.A.

1



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:- a)** Por escritura pública otorgada ante
2 el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto
3 Moya Flores el Doce de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Siete e
4 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el Cinco de
5 Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Siete, se constituyó la
6 compañía **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)** , con domicilio en la
7 ciudad de Guayaquil.- **b)** Por escritura pública otorgada ante el Notario
8 Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya
9 Flores, el Treinta de Junio de Mil Novecientos Noventa y Nueve e
10 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el Quince de
11 Marzo del Dos Mil se aumentó el capital social y reformó los Estatutos
12 Sociales de la compañía **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)** ,
13 siendo como resultado de dicho aumento el actual capital social de la
14 compañía de UN MIL CINCO MILLONES DE SUCRES
15 (S/1.005'000.000) dividido en Un Millón Cinco mil acciones ordinarias y
16 nominativas de un mil sucres cada una.- **c)** El representante legal de la
17 compañía en atención a lo determinado en la Resolución
18 No.00.Q.IJ.008 emitida por la Superintendencia de compañías,
19 publicada en el Registro Oficial No. 69 del Tres de Mayo del Dos Mil,
20 han resuelto la **CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL** de sucres a
21 dólares de los Estados Unidos de América.- **TERCERA.-**
22 **DECLARACIONES:** Con los antecedentes antes expuestos el
23 compareciente señor Economista Ricardo Rivadeneira Dávalos, a
24 nombre y representación de la compañía **HACIENDA SAN RAFAEL**
25 **S.A. (H.S.R.)** en su calidad de Presidente Ejecutivo, por lo tanto,
26 representante legal de ésta, expresamente declara: **Uno.-** Que producto
27 de la conversión se determina como actual capital suscrito la cantidad
28 de Cuarenta Mil Dóscientos Dólares (\$40.200.00) dividido en Un Millón

HACIENDA SAN RAFAEL S.A (H.S.R.)

Capital Social : \$ 40.200

ACCIONISTA	acciones	valor sucres	%
COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A.	1'005.000	40.200	100

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guaracaní



Guayaquil, 08 de Febrero de 1999

Señor Economista Don
Ricardo Rivadeneira Dávalos
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General "de Accionistas de la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.), en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS. Usted remplazará al Ing. Isidro Romero Carbo quien renunció al cargo, e inscrito en el Registro Mercantil el 24 de Septiembre de 1997.-

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, con los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo; todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía que constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 12 de agosto de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 05 de septiembre de 1997.- Lo enmendado "24 de abril de 1997" vale.-

Muy atentamente,



Ing. Henry Williams Aguirre
Gerente General - Secretario

Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.) que antecede, y que me he posesionado en ésta fecha. Guayaquil, 08 de febrero de 1999.-



RICARDO RIVADENEIRA DÁVALOS
C.C. : 09-07207030
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección : Junin No.114 y Malecón



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inserto este
Nombramiento de Presidente Ejecutivo
Folios: 16265 Registro Mercantil N°
4601 Repertorio N° 6495

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 26 de Marzo de 1999

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
62125 del Registro Mercantil de 1997

Guayaquil, 26 de Marzo de 1999

[Signature]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1106700,00

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 Cinco Mil (1'005.000) acciones de 0.04 centavos de dólar.- **Dos.-** Que
2 se reforma los Estatutos Sociales de la compañía en su Artículo Quinto
3 que atañe al capital, y de acuerdo con los siguientes términos:
4 **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la
5 compañía es de Cuarenta Mil Doscientos dólares (\$40.200.00) dividido
6 en Un Millón Cinco Mil (1'005.000) acciones ordinarias y nominativas
7 de 0.04 centavos de dólar cada una de ellas, numeradas del cero uno al
8 Un Millón Cinco Mil, inclusive.- Cada título podrá contener una o más
9 acciones y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la
10 compañía. La acción es indivisible. Cada acción liberada confiere al
11 accionista el derecho a un voto en las resoluciones de la Junta General.
12 Las no liberadas tendrán ese derecho en proporción al valor pagado de
13 las acciones." **TRES.-** Quedan anuladas las acciones que actualmente
14 se expresan en sures y que la compañía **HACIENDA SAN RAFAEL**
15 **S.A. (H.S.R.),** se obliga a emitir las acciones correspondientes y que
16 serán expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.-
17 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Economista
18 Ricardo Rivadeneira Dávalos, a nombre y en representación de la
19 compañía **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)** en su calidad de
20 Presidente Ejecutivo, por lo tanto, representante legal de ésta, declara
21 bajo juramento que el capital de su representada está correctamente
22 convertido y por tal efecto adjunta al presente instrumento público, un
23 cuadro donde se determina pormenorizadamente la cantidad de
24 acciones y el valor en el capital que le correspondería producto de la
25 conversión a cada uno de los accionistas de la compañía, siendo el
26 mismo documento habilitante.- **QUINTA: HABILITANTES.-** Se
27 acompañan como documentos habilitantes: **Uno.-** Copia del
28 nombramiento del representante legal de la compañía.- **Dos .-** Cuadro

A. C.H. San Rafael S.A.

3



C. Rivero A.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 de conversión de la acciones y su valor en capital. Agregue Usted Señor
2 Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
3 instrumento público.- Firmado) **Abogada María Leonor Ycaza Valdez,**
4 registro número Siete mil ochocientos cuarenta y uno, del Colegio de
5 Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-** Es copia.- En
6 consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta
7 inserta la misma que de conformidad con la ley se eleva a Escritura
8 Pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta
9 voz a el compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando
10 en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual **Doy fe.-**

11

12 P: la compañía "**HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)**"

13  **RUC. No. 0991413243001**

14

15

16

17 **Eco. RICARDO RIVADENEIRA DAVALOS**

18 **PRESIDENTE**

19 **C.C. No. 090720701-3**

20 **C.V. No. 0010-077**

21

22

23

24

25

26

27

28

Rodolfo Pérez Pimentel

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO XVI * GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
QUINTO TESTIMONIO QUE FIRMO RUBRICO Y SELLO
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



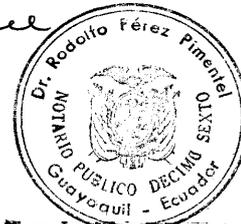
DILIGENCIA: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 01-G-DIC-0003045, dictada por el **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, señor Abogado Jorge Plaza Arosemena, el 23 de Marzo del 2.001, tomo nota de la aprobación que contiene dicha Resolución al Margen de la Matriz de Conversión Expresa del Capital de Suces a Dólares de los Estados Unidos de América de la Compañía **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)** celebrada el 19 de Diciembre del 2.000.- Lo certifica.- El Notario.-

W. Neveo
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 27 de Marzo del 2.001

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



M- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-DIC-0003045 dictada el 23 de Marzo del 2.001 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital.-

de la Compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)

de fojas 59.533

a 59.540 número 13.826 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.543 del Repertorio - 2.- CERTIEICO; Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 01 de Junio del 2.001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) do anotación(es) del contenido
de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)
Guayaquil 01 de Junio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL





Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL
ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCION NUMERO 01-G-DIC-0003045 DEL INTENDENTE DE
GUAYAQUIL, DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2001, POR LO QUE CON ESTA
ESCRITURA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA
"HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.), OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 21
DE AGOSTO DE 1997.

GUAYAQUIL, JUNIO 20 DEL 2001

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil